

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 8 de abril de 2016**

ACTA N° 3

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Dres. Carolina Olano y Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González, por el Orden Egresados.

Participan: Dres: Daniel Bordes, Luis Borche, Estrella Echavarría y Gilberto Ríos

Secretaría: Luz María Denis

I - ÁREA DE ESPECIALIDADES

- Se recibe a la Prof. Agda. Dra. Pilar Serra, quien informa sobre las dificultades existentes para el inicio de la Diplomatura en Diabetología.

RESOLUCIONES

1. Citar al Prof. Dr. Guillermo Carriquiry para la sesión del viernes 15 de abril hora 10:00
2. Informar a las Unidades Docentes Responsables sobre el porcentaje que les corresponde de los ingresos extrapresupuestales generados por concepto de formación de postgrados extranjeros, de acuerdo con la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 19.09.207.
3. 070640-004310-13
Autorizar a la Dra. **Norma García Varela** a continuar el postgrado de Pediatría bajo Régimen del Interior (Soriano). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.
4. 070640-002554-15
Autorizar a la Dra. **Daniela Serradell** a realizar el curso de Pediatría bajo Régimen del Interior (Lavalleja). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.
5. 070640-000043-15
Autorizar a la Dra. **Tatiana Gertner** a realizar el curso de Pediatría bajo Régimen del Interior (Rocha). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.
6. 070640-003661-10
Atendiendo a la resolución de la Comisión Directiva de fecha 15 de agosto de 2014, se resuelve designar como Servicio Docente Responsable a la Clínica Quirúrgica "3" para que el Dr. **Hugo da Rosa** cumpla con los requisitos

establecidos para obtener la reválida del título de especialista de Primer Grado en Cirugía General obtenido en Cuba.

7. 070640-002118-11

Atendiendo a la resolución de la Comisión Directiva de fecha 15 de agosto de 2014, se resuelve designar como Servicio Docente Responsable a la Clínica Quirúrgica "3" para que la Dra. **Patricia Sánchez Santana** cumpla con los requisitos establecidos para obtener la reválida del título de especialista de Primer Grado en Cirugía General obtenido en Cuba.

8. 070640-001561-16

Visto el planteamiento del Prof. Dr. Guillermo Carriquiry, y por tratarse de un periodo transicional y de excepción, se resuelve que la Dra. **Carolina Guarneri** deberá realizar una prueba de selección que permita confirmar el ingreso a la especialidad de Cirugía Torácica.

Solicitamos nos confirme fecha y temario de la mencionada prueba.

9. 070640-000531-16

Ante la situación planteada por el Prof. Dr. Javier Prego, Director del Departamento de Emergencia Pediátrica, en cuanto a la inscripción de las Dras. María Alejandra CEDRÉS NOGUEZ, María Ana BENÍTEZ LAVECCIA y Karen HERNÁNDEZ ARÉVALO en la especialidad de Emergentología Pediátrica luego de haber ganado un cargo de extensión de la Residencia de Pediatría en dicha disciplina, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados debe hacer las siguientes puntualizaciones:

1. Por definición del programa respectivo, la Emergentología Pediátrica es una especialidad de inserción secundaria por lo cual es un requisito de ingreso el tener el Título de Especialista en Pediatría.
2. En este momento nos encontramos en un período transicional por ser las primeras generaciones de ingreso a la disciplina habiéndose aprobado recientemente una nueva Ley de Residencias Médicas

De acuerdo a ello la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados resuelve:

Autorizar la inscripción de la Dra **María Alejandra Cedrés Noguez** que ya tiene el Título de Pediatra correspondiente.

Autorizar la inscripción condicional de las Dras. **María Ana Benítez Laveccia** y **Karen Hernández Arévalo** en el programa de formación en Emergentología Pediátrica que, como modo excepcional y de transición, podrá hacerse a pesar de no tener aún el título de especialista en Pediatría. Las mencionadas profesionales deberán culminar sus cursos y otras obligaciones curriculares de su programa de formación en Pediatría y aprobar la Prueba Final correspondiente antes del 31 de marzo de 2017, situación imprescindible para poder culminar el programa de Emergentología Pediátrica.

II - ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

10. 070650-000095-16

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Uruguaya de Médicos Fisiatras**, cumple cabalmente con los requisitos

que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación plena* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES

Tomar conocimiento de las actividades de Educación Médica Continua acreditadas por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo:

11. 070650-000327-16

“El desarrollo emocional del niño de 0 a 2 años. Aportes al Pediatra desde un diálogo interdisciplinario”

Sociedad Uruguaya de Pediatría

7 de mayo de 2016 – SUP

29 créditos

12. 070650-000255-16

“Complicaciones agudas y crónicas del alcoholismo en emergencia. Enfoque médico-psiquiátrico”

Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y Hospital Pasteur

4 de abril de 2016 – Hospital de Clínicas piso 7

6 créditos

13. 070650-000060-16

“Anestesia Regional en la Cirugía Ambulatoria”

Sociedad de Anestesiología del Uruguay

18 de abril de 2016 – Hotel Regency Way

7 créditos

14. 070650-000108-16

“Manejo clínico de los pacientes diabéticos portadores de ERC”

Sociedad Uruguaya de Nefrología

15 de abril al 20 de mayo de 2016 – Laboratorio Röemmers

29 créditos

Prof. Dra. Adriana Belloso
Directora

Luz María Denis
Secretaría